BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

AÑO XXVII EDICIÓN N.º 560 Zapala, 16 de agosto de 2024

> Intendente: Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar

Secretario General de Gabinete: Sr. Jorge Adrián Cáceres

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: Mgtr. María Belén Aragón

> Secretaría de Hacienda y Finanzas: Cra. Analía Cristina Gret

> > Secretaría de Cultura: Prof. María José Rodríguez

Secretaría de Educación, A/C Mgtr. María Belén Aragón

Promoción de Empleo y Producción: Secretaría de Desarrollo Humano: Sra. Mariana Peralta

Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas: Ing. Gustavo Marcos David Caviasso

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: M.V. Juan Pablo Young

> Secretaría de Deportes: Prof. Daniel Llorenti

Secretaría de Servicios Públicos: Sr. Etcheverry Rubén Darío

> Presidente C.D.: M.V. Víctor José Chávez

> > Concejales: Prof. Gabriela Alejandra Aliaga

> > > Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo

Prof. Lucrecia Andrea Meier

Abg. Damián Augusto Herrero Sra. Anna Camila Sepúlveda

Sr. Cristian Omar Campo

Sra. Alicia del Carmen Masciocchi

Sr. Hugo Alejandro Cabas

Lic. Patricia Bristela Melinao

Sra. Mirta Mabel Curaqueo

Juez de Faltas: Abg. Luis Alberto García

Fiscal Administrativo Municipal: Abg. Marcos Demian Saccoccia

Presidente Junta Electoral Municipal: Dra. María Inés Zavala

> Vocales Titulares: Dn. Julio Pichaud

> > Dra. Laura Pizzipaulo

Vocal Suplente: Dra. Karina Andrea Tisot

RESOLUCIONES C.D.

RESOLUCIÓN N°125 C.D.

ARTÍCULO 1) Déjese sin efecto la Resolución 99.

ARTÍCULO 2) Determínese que para dar inicio al trámite de las solicitudes de prorroga ante la Comisión de Obras Públicas, se deberá requerir al interesado la siguiente documentación y requisitos:

- Presentación efectuada previamente ante el Ejecutivo Municipal.
- Copia DNI del solicitante y del titular del inmueble.
- Fundamento Claro de la solicitud de Prórroga.
- Documentación que acredite la titularidad del Loteo el Inmueble (registro de dominio, escritura).
- Certificado Catastral emitido por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Zapala.

La presentación de esta documentación no garantiza el otorgamiento de la prórroga, si no que será evaluada en la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3) Instrúyase al Presidente del Concejo Deliberante, a notificar a las Áreas del Concejo Deliberante, a los Bloques Políticos, y al Área de Mesa de Entradas, que los pedidos de prorroga deberán incluir sin excepción la documentación del Articulo 2) caso contrario no se remitirá a la Comisión.

RESOLUCIÓN Nº127 C.D.

ARTÍCULO 1) Otorgase la suma de pesos noventa mil (\$90.000,00), en carácter de donación a la Escuela Primaria N° 316, de Carro Quebrado, en la figura de la Directora, señora Laura Etel Gallego, D.N.I N° 24.825.894, con el objeto de solventar pago de un mural en el interior de la Institución, en el Marco del 29° Aniversario.

DECLARACIONES C.D.

DECLARACIÓN Nº134 C.D.

ARTÍCULO 1) De interés legislativo, la capacitación en métodos alternos de resolución de conflictos- mediación comunitaria, que se llevó a cabo en el Cine Teatro Municipal Amado Sapag de la ciudad de Zapala, el día 26 de julio del 2024.

COMUNICACIONES C.D.

COMUNICACIÓN N°134 C.D.

ARTÍCULO 1) Repudiar la salida del aire del programa "Mateando por Nacional" con la conducción de Nélida López, de lunes a viernes de 07:00 a 09:00 hs emitido por Radio Nacional Zapala FM 93.9 Mhz y AM 710 Khz.

COMUNICACIÓN N°135 C.D.

ARTÍCULO 1) Solicítese a la Ministra de Educación María Soledad Martínez, en uso de sus facultades, arbitre las medidas necesarias para la reparación del playón deportivo del Centro de Educación Física (CEF) N°6, a la mayor brevedad posible, a fin de garantizar el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad.

Edición de 4 páginas

SUMARIO

R	ESOLUCIONES C.D.	. 2
	RESOLUCIÓN N°125 C.D	. 2
	RESOLUCIÓN N°127 C.D	. 2
DECLARACIONES C.D.		. 2
	DECLARACIÓN N°134 C.D	. 2
С	OMUNICACIONES C.D.	. 3
	COMUNICACIÓN N°134 C.D	. 3
	COMUNICACIÓN N°135 C.D	. 3

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215 (8340) ZAPALA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central 430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos 430949
Secretaría de Desarrollo Social 421940
Tránsito y Transporte 431311
Inspección General 421499
Oficina de Turismo 424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios 422967
Corralón Municipal 430886
Fax Gobierno 432266
Fax Hacienda 421004

Fiscalía Administrativa Municipal
Fiscalía Administrativa Municipal
FILÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE
Conmutador
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS
Juzgado de Faltas Municipal
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)
Dirección de Defensa Civil
42132

Dirección de Defensa Civil 423132 430047

TELÉFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic Av. San Martín 155 430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.